

Revista profesional

Nº 630 ■ MAYO-JUNIO 2026

Sindicato Independiente afiliado a FSES



X CONGRESO NACIONAL DE ANPE EL VALOR DE LA PROFESIÓN DOCENTE

- **ANPE exige la integración de todos los docentes en el subgrupo funcional A1**
- **Es hora de recuperar las pagas extraordinarias íntegras**
- **Derecho a la jubilación anticipada de todos los docentes**

SUMARIO



REVISTA
digital



▲ ACCIÓN SINDICAL. Pág.12

ANPE PRENSA NACIONAL

DIRECTORA

Sonia García Gómez

SUBDIRECTOR

José María Cuadrado Montañez

REDACTORA JEFE

Pilar Gredilla Fontaneda

CONSEJO DE REDACCIÓN

José Francisco Venzalá González,
Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz,
Andrés Cebrián del Arco,
Antonio Vera Becerra y
Julio Díaz Escolante.

COLABORADORES

Almudena del Valle Barrado,
Isabel García Sánchez y
Carlos Fernández-Alameda.

Edita

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ºA
28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56
Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es
http://www.anpe.es

Diseño e impresión

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta
28037 Madrid

Tirada: 26.250 ejemplares
ISSN: 1889-0350
Depósito legal: M. 6.978-1977

Editorial	3
Acción sindical	5
X Congreso Nacional de ANPE	11
Formación profesional	19
Enseñanzas artísticas	21
Defensor del Profesor	22
Asesoría Jurídica	23
Acción social	24
Autonomías	25
Noticias breves	34
Cursos ANPE	35

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado compañero: una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes. Con este simple gesto nos ayudarás a optimizar recursos y a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Muchas gracias.

ANPE, EL VALOR DE LA PROFESIÓN DOCENTE



José Francisco Venzalá González

Presidente Nacional de ANPE

HAY momentos en los que una sociedad debe detenerse y hacerse una pregunta sencilla, pero fundamental: ¿quién construye realmente el futuro de un país?

La respuesta no se encuentra en los despachos donde se diseñan normas que cambian con demasiada frecuencia. Tampoco en los titulares efímeros ni en quienes opinan sobre educación sin conocer la realidad de las aulas. La respuesta hay que buscarla en los centros educativos, en las personas que cada mañana levantan la persiana de cada aula y hacen posible que millones de alumnos aprendan, crezcan y encuentren oportunidades.

Está en los docentes que enseñan, orientan, acompañan y motivan. En quienes convierten las dificultades en aprendizaje y el esfuerzo en superación. En quienes, muchas veces lejos de los focos, dedican su vida a formar a las generaciones que mañana dirigirán nuestras empresas, atenderán nuestros hospitales, investigarán en nuestras universidades o gobernarán nuestras instituciones.

Pero la educación es mucho más que la labor imprescindible del profesorado. Es una comunidad entera comprometida con una misma misión. Está en los equipos directivos que lideran los centros en contextos cada vez más complejos. En los orientadores que acompañan al alumnado y a las familias en momentos decisivos. En el personal de administración y servicios que garantiza el funcionamiento diario de los centros. En los profesionales de apoyo educativo que hacen posible una inclusión real y efectiva.

“Porque la educación no se puede reducir a una política pública. Es una herramienta de progreso, cohesión social e igualdad de oportunidades.”

Todos ellos forman parte de una red humana que sostiene uno de los bienes más valiosos de nuestra sociedad: la educación.

Porque la educación no se puede reducir a una política pública. Es una herramienta de progreso, cohesión social e igualdad de oportunidades. Es la inversión más importante que puede realizar un país, y quienes la hacen posible merecen reconocimiento, respeto y unas condiciones profesionales acordes con la responsabilidad que asumen.

Por eso ANPE mantiene una línea de actuación clara y coherente desde hace casi cinco décadas:



defender la profesión docente por encima de cualquier otra consideración. Defenderla en las mesas de negociación, en los centros educativos y ante las administraciones. Defenderla cuando se consiguen acuerdos que mejoran las condiciones laborales del profesorado y defenderla también cuando es necesario denunciar decisiones que perjudican a la educación o a quienes trabajan en ella.

ANPE nació para representar exclusivamente a los profesionales de la enseñanza y sigue fiel a ese compromiso. Porque la calidad educativa no puede construirse sobre la precariedad. Porque no puede haber una educación de excelencia sin docentes valorados, respetados y respaldados. Porque la autoridad profesional, la formación permanente, la reducción de la burocracia, la mejora de las condiciones laborales y el reconocimiento social del profesorado son requisitos imprescindibles para mejorar el sistema educativo, no reivindicaciones corporativas.

Hoy más que nunca, la educación necesita certezas. Necesita estabilidad. Necesita organizaciones que trabajen con responsabilidad, rigor y vocación de servicio. Necesita propuestas viables y resultados tangibles.

Por eso ANPE seguirá defendiendo cada aula, cada centro y cada profesional de la educación. Seguirá reclamando los recursos necesarios para que el profesorado pueda desarrollar su labor con garantías. Seguirá exigiendo respeto para una profesión que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Porque la educación no se sostiene sola. La sostienen personas. Personas que merecen reconocimiento, protección y dignidad profesional.

Una reflexión necesaria

Existen distintas formas de entender la acción sindical. Algunas organizaciones conciben el sindicalismo como una herramienta al servicio de proyectos ideológicos o de intereses políticos más amplios. Otras dedican buena parte de sus esfuerzos a participar en debates partidistas o a intervenir en la disputa por poner o quitar gobiernos.

ANPE eligió hace tiempo otro camino.

El de centrar toda su energía en la defensa de la profesión docente. El de medir el éxito por las mejoras conseguidas para el profesorado, no por los decibelios generados. El de anteponer los intereses de los docentes a cualquier estrategia política. El de negociar cuando es posible, reivindicar cuando es necesario y movilizarse cuando no queda otra alternativa, siempre con un único objetivo: mejorar la educación y las condiciones de quienes la hacen posible.

Porque los gobiernos pasan, las siglas políticas cambian y las coyunturas se suceden. Pero los docentes siguen cada día en las aulas, formando a las nuevas generaciones.

Y es precisamente a ellos a quienes un sindicato profesional debe servir.

Ese es el compromiso de ANPE. Ayer, hoy y mañana. Porque defender a los docentes es defender la educación. Y defender la educación es defender el futuro de todos. ■

Accede a las últimas intervenciones de ANPE en los medios de comunicación usando el código QR:





El Proyecto de Ley de bajada de ratios y de horario lectivo del profesorado comienza su tramitación en el Congreso

ANPE se dirige a todos los grupos parlamentarios con propuestas de mejora para que soliciten su incorporación a la futura ley.

EL Proyecto de Ley destinado a reducir el número máximo de alumnos por aula y establecer una regulación básica y homogénea de la jornada lectiva del profesorado ha iniciado ya su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Ante el inicio de este proceso legislativo, ANPE registró un documento dirigido a los distintos grupos parlamentarios en el que planteaba varias propuestas de mejora que todavía pueden incorporarse al texto mediante el correspondiente trámite de enmiendas.

Entre las principales medidas defendidas por ANPE, destacamos la necesidad de reforzar la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, el sindicato solicita que

el futuro dictamen incluya el compromiso de las Administraciones educativas de dotar a los centros de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una atención adecuada y de calidad.

Asimismo, desde ANPE proponemos que este alumnado compute como dos plazas en el cálculo de la ratio máxima por aula, una medida fundamental para favorecer una atención más individualizada y mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje dentro de las aulas.

Otra de las reivindicaciones trasladadas al Congreso es la relativa al calendario de aplicación de la reducción de ratios. Desde ANPE consideramos necesario acelerar su implantación en todas las etapas educativas y planteamos que la norma establezca una fecha límite concreta para su cumplimiento, permitiendo al mismo tiempo que cada administración educativa adapte su ritmo de implementación dentro de ese marco temporal.

Desde ANPE, señalamos que la reducción de la ratio en las aulas, junto con una adecuada dotación de recursos humanos y unas mejores condiciones laborales para el profesorado, son elementos esenciales para avanzar hacia una educación pública de mayor calidad.

Pero para todo ello es necesario e imprescindible una memoria económica que asegure su viabilidad y la implantación de esta futura Ley en todos los territorios

En ANPE confiamos ahora en que los grupos parlamentarios incorporen estas propuestas al texto definitivo del Proyecto de Ley durante su tramitación en el Congreso y esta norma básica, tan necesaria, vea la luz y entre en vigor antes del comienzo del próximo curso. ■

“ANPE solicita que el futuro dictamen incluya el compromiso de las Administraciones educativas de dotar a los centros de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una atención adecuada y de calidad.”



ANPE exige la integración de todos los docentes en el máximo grupo funcional y el derecho a una jubilación anticipada

La movilización ha reunido en Madrid a más de 500 docentes procedentes de las diferentes comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla en defensa de dos reivindicaciones que la organización considera “irrenunciables”.

El presidente nacional de ANPE, Francisco Venzála, ha afirmado durante la concentración que “no puede seguir habiendo docentes de primera y de segunda dentro de la enseñanza pública” y ha advertido de que “el Gobierno no puede seguir mirando hacia otro lado ante una desigualdad profesional que perdió toda justificación hace años”.

Todos los docentes al A1

Asimismo, ha defendido que la integración en el subgrupo A1 debe ir acompañada de un incremento de los complementos de nivel para todos los cuerpos docentes para que vean así incrementadas sus retribuciones de manera proporcional y que el suelo quede establecido en el nivel 24.

Para la organización sindical, la clasificación actual transmite una imagen devaluada de las etapas de infantil y primaria, cuando son decisivas para el desarrollo cognitivo del alumnado y para

la prevención del fracaso escolar. En este sentido, recuerda que otros colectivos docentes ya han sido integrados en el subgrupo A1, como los Profesores Técnicos de FP con título de grado o equivalente, o están en vías de integrarse, como los Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Jubilación anticipada a los 60 años

Los representantes sindicales de ANPE han reivindicado también ante el Ministerio la extensión del derecho a la jubilación voluntaria a los 60 años con 30 de servicio a todo el profesorado, independientemente de su régimen de cotización. Actualmente, solo quienes ingresaron en la función pública antes de 2011 –adscritos al régimen de Clases Pasivas– pueden jubilarse a esa edad. Quienes ingresaron a partir de esa fecha pertenecen al Régimen General de la Seguridad



Social y no tienen ese derecho, por lo que se ven obligados a retrasar su retiro hasta los 67 años, o hasta los 65 si tienen un tiempo mínimo cotizado.

Ante esta desigualdad, el sindicato reclama que todo el profesorado pueda acogerse a la jubilación anticipada y que, además, se recuperen las gratificaciones extraordinarias vinculadas a ella, que antes actuaban como incentivo para la renovación de las plantillas.

Venzalá ha reclamado al Ministerio la apertura de una negociación específica sobre estas cuestiones y ha señalado que ANPE continuará impulsando acciones hasta que se corrija lo que considera dos "anomalías históricas". "No se trata solo de cuestiones administrativas. Estamos hablando de reconocimiento profesional, de dignidad laboral y de justicia para todo el profesorado", ha señalado.



La concentración se ha celebrado coincidiendo con el Congreso Nacional de ANPE, que reúne estos días en Madrid a representantes del sindicato procedentes de toda España. ■



Por la extensión del derecho a la jubilación anticipada a todo el profesorado de la enseñanza pública



Desde ANPE denunciamos la desigualdad entre docentes según su régimen de cotización

y pedimos que se incentive económicamente la jubilación con 60 años de edad y 30 de servicio.

La extensión de la posibilidad de la jubilación anticipada incentivada a todo el personal docente de la enseñanza pública es una de las reivindicaciones estratégicas fundamentales de ANPE, dirigida a recuperar derechos perdidos, mejorar la salud laboral y favorecer la renovación y el rejuvenecimiento de las plantillas del sistema educativo público.

Defendemos firmemente el establecimiento de esta modalidad de jubilación como un pilar primordial del futuro Estatuto de la Función Pública Docente con carácter básico estatal, a fin de evitar desigualdades territoriales y garantizar condiciones homogéneas en todo el Estado. Es necesario que los grupos de trabajo conformados por el Ministerio de Educación para elaborar el estatuto, que llevan paralizados más de un año, se reactiven para avanzar, entre otros, en este asunto.

Actualmente, solo el personal funcionario que accedió al servicio público antes de 2011 —es decir, el adscrito al Régimen de Clases Pasivas del Estado— puede jubilarse con 60 años de edad y 30 de servicio. El personal funcionario que accedió después de esa fecha, adscrito al Régimen General de la Seguridad Social, no puede acogerse a la jubilación anticipada y se ve obligado a retrasar su retiro hasta los 67 años o anticipadamente a los 65 años con un tiempo mínimo cotizado, lo que repercute negativamente en su salud física y psicológica.

Desde ANPE defendemos un modelo flexible que permita mantener la edad ordinaria de jubilación en los 65 años, posibilitar la prolongación voluntaria de la vida laboral hasta los 70 años para aquellos docentes que así lo deseen por motivos personales o profesionales, y extender al profesorado del Régimen General de la Seguridad

Social el derecho a la jubilación voluntaria a los 60 años con 30 años de servicio, una medida esencial en una profesión sometida a elevados niveles de exigencia física y emocional.

Nuestra propuesta incluye la recuperación de las gratificaciones extraordinarias vinculadas a la jubilación anticipada, que antes actuaban como incentivo para la renovación de las plantillas docentes. Asimismo, reivindicamos que el Gobierno garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y aplique determinadas mejoras asistenciales, como el incremento de las ayudas de MUFACE para el personal jubilado y el acceso gratuito a medicamentos, equiparando en este aspecto las condiciones del mutualismo administrativo a las del sistema general de la Seguridad Social.

Herramienta para mejorar el sistema educativo

La jubilación anticipada no solo es una cuestión de derechos laborales, sino también una herramienta eficaz para mejorar la calidad del sistema educativo, al favorecer el relevo generacional y garantizar unas condiciones de trabajo adecuadas en las últimas etapas de la carrera docente.

Por ello, exigimos al Gobierno el desarrollo de un modelo de jubilación docente justo, equitativo y adaptado a la realidad de la profesión, que reconozca el desgaste asociado a la labor educativa y garantice condiciones dignas para todos los docentes, con independencia de su régimen de cotización. ■



ENLACE
Video



Contra la normalización de una injusticia: es hora de recuperar las pagas extraordinarias íntegras



REVISTA
digital



Cientos de miles de docentes nunca han percibido la totalidad de las pagas extra tras quince años de un recorte coyuntural que se ha convertido en permanente.

Más de un millón de empleados públicos, entre los que se incluyen cientos de miles de docentes, no han cobrado nunca una paga extraordinaria íntegra. Prácticamente una generación entera. Y no es porque se les aplique una normativa diferente a la del resto del personal al servicio de la Administración, sino porque han accedido a la función pública después de los recortes impuestos por el Gobierno en 2010, con motivo de la crisis económica iniciada dos años antes. Tres lustros después, continuamos sufriendolos en las pagas extra sin que haya un solo motivo que lo justifique.

Esto entraña un riesgo evidente, con el que han jugado los distintos gobiernos: el de la normalización. Para buena parte de quienes se han incorporado al empleo público en los últimos quince años, esta situación no se vive como una pérdida, sino como una condición dada. No tienen memoria profesional de un escenario distinto y, por tanto, tampoco una conciencia clara de lo que han dejado de percibir. Así, lo que nació como una respuesta temporal a una crisis económica ha terminado por integrarse silenciosamente en la estructura retributiva.

La situación plantea también interrogantes de futuro. Ciñéndonos al ámbito educativo, si las condiciones excepcionales se consolidan sin revisarse el resultado será una profesión menos atractiva, con mayores dificultades para atraer y retener talento, y con un reconocimiento económico que no se corresponde con la responsabilidad que implica. Las decisiones que se toman hoy –y también las que dejan de tomarse– condicionan inevitablemente el mañana.

Después de tantos años, la pregunta sigue siendo pertinente: ¿por qué una medida concebida como temporal y circunscrita a un contexto determinado no ha sido revertida? Más allá de coyunturas económicas, la respuesta parece apuntar a una cierta inercia política y a la falta de prioridad otorgada a esta cuestión, derivada del interés de la Administración en ahorrar recursos a costa de los empleados públicos para destinarlos a otros fines. La consecuencia, en cualquier caso, es que lo excepcional se ha quedado.

Sin embargo, en ANPE no estamos dispuestos a permitirlo. No vamos a resignarnos a la perpetuación de esta injusticia. El Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 22.4, es claro: las pagas extraordinarias deben equivaler a una mensualidad completa de las retribuciones básicas (sueldo base más trienios) y de los complementos que correspondan. Eso es lo que vamos a seguir exigiendo. La cuestión no es solo económica ni normativa, sino también de justicia y de coherencia institucional. Lo provisional no puede consolidarse indefinidamente.

No es un asunto menor. A lo largo de todos estos años, la merma en las pagas extraordinarias ha limitado la capacidad de ahorro del profesorado y ha reducido su margen de planificación vital. Para algunos docentes, la pérdida acumulada supera los 16.000 euros.

Si queremos una enseñanza de calidad, no podemos permitir que continúe retrocediendo el poder adquisitivo de sus profesionales. Es imprescindible recuperar unas condiciones que nunca debieron dejar de ser las ordinarias. Es el momento de restituir de una vez las pagas extraordinarias íntegras. ■



ANPE se reúne con la directora general de MUFACE

En la reunión mantenida el martes 2 de junio con la directora general de MUFACE, D^a Myriam Pallarés Cortón, la directora del Departamento de Prestaciones Sanitarias, D^a Iciar Fierros Sánchez-Cuenca y D^a Beatriz Piñero Guerrero directora del Departamento de Gestión Económica y Financiera, ANPE ha estado representado por Sonia García Gómez, vicepresidenta nacional, José Cuadrado Montáñez, secretario de organización nacional y José Francisco Venzalá González, presidente nacional.

En dicha reunión hemos trasladado nuestras demandas y reivindicaciones relativas al servicio y prestaciones de MUFACE.

En ANPE consideramos imprescindible que se financie, potencie y modernice MUFACE **para asegurar su continuidad y se mejoren notablemente los servicios que ofrece a los mutualistas**. Es prioritario asegurar la viabilidad futura del mutualismo administrativo garantizando la estabilidad del sistema y la continuidad del modelo MUFACE mediante una financiación suficiente y estable.

Para proteger los derechos adquiridos de los mutualistas, urge blindar financiera, normativamente y dotar de la seguridad jurídica el sistema frente a situaciones de incertidumbre como las vividas en los últimos años. En este contexto, se han abordado las cuestiones que preocupan al colectivo docente que, no olvidemos, representamos los 2/3 de los mutualistas. Entre otras cuestiones, hemos instado a:

- Garantizar en condiciones de igualdad la calidad asistencial en todo el territorio nacional, evitando las diferencias entre comunidades autónomas.
- Supervisar que las entidades de asistencia sanitaria mantengan cuadros médicos amplios y suficientes, evitando la pérdida de especialistas y centros sanitarios.
- Establecer un acceso rápido a especialistas en todas las provincias y reducir las listas de espera y desplazamientos.
- Reforzar la cobertura sanitaria en zonas deshabitadas y territorios periféricos garantizando la equidad territorial.

Desde ANPE hemos incidido en los problemas relacionados con la salud mental. Problemas que afectan a los docentes, así como a alumnado en calidad de beneficiarios del servicio de la mutualidad. Es necesario incrementar los recursos y número de profesionales de atención psicológica y psiquiátrica para responder al aumento de problemas de salud mental entre docentes.

Sobre la incapacidad temporal, nos trasladan la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a digitalizar y agilizar la entrega de documentación relacionada con el proceso.

Valoramos positivamente el cierre, con la incorporación de Andalucía, del proceso de implantación definitiva de la receta electrónica como método de prescripción, dispensación y facturación.

Sobre los temas planteados, la directora general nos ha comunicado la intención de abordar la problemática de la salud mental ofreciéndose para resolver y tratar directamente cualquier problema, duda o consulta que nos pueda surgir, así como cualquier aportación o valoración que le traslademos.

Desde ANPE una vez más apostamos por la información y transparencia como elementos esenciales ante la posible aparición de bulos y falsos rumores o noticias que puedan generar incertidumbre y malestar entre los mutualistas. Seguiremos defendiendo y trabajando por una asistencia sanitaria de calidad, estable y con garantías para todos los docentes y sus familias. ■



ENLACE
Video



Francisco Venzalá, reelegido presidente nacional de ANPE para un segundo mandato



El X Congreso Nacional del sindicato reúne en Madrid a 375 delegados y consolida a ANPE como referente del profesorado de la enseñanza pública.

ANPE, el sindicato con mayor representación entre el profesorado de la enseñanza pública, ha reelegido a Francisco Venzalá González como presidente Nacional para los próximos cuatro años durante su X Congreso Sindical Nacional, celebrado los días 22 y 23 de mayo en Madrid.

El Congreso, máximo órgano de gobierno, dirección y administración del sindicato, reunió a 375

delegados y más de 30 invitados de toda España, además de a diversas autoridades.

En el encuentro se ha elegido también al Secretariado Permanente Estatal que acompañará a Venzalá en su segundo mandato al frente de ANPE. La nueva composición del órgano se caracteriza por la continuidad, tras cuatro años de intenso crecimiento del sindicato en el conjunto del país. En la vicepresidencia repite Sonia García Gómez.

Tras su elección, Francisco Venzalá resaltó el “orgullo” de seguir representando a ANPE y se comprometió a trabajar por hacer al sindicato “todavía más grande”. En su discurso, destacó que va a seguir apostando por las señas de identidad de la organización, que asumió como propias: profesionalidad, independencia y responsabilidad, “Reivindicamos con firmeza, pero también con



Secretariado Estatal saliente.



Mesa del Congreso de ANPE.



Francisco Venzalá, presidente Nacional de ANPE.

coherencia y seriedad, porque somos conscientes de que las mejoras se consiguen mediante el acuerdo", subrayó.

El presidente de ANPE mostró el apoyo del sindicato al nuevo proyecto de ley de reducción de ratios y del horario lectivo del personal docente, pero recalcó que hace falta avanzar en muchos aspectos en cuanto a las condiciones del profesorado y a la mejora de la enseñanza pública. En este sentido, insistió en la necesidad de que se acelere la negociación de un estatuto y de una ley de la función docente, pendientes desde la aprobación de la LOMLOE

En la inauguración del congreso estuvo presente el secretario de Estado de Educación y Formación



José María Cuadrado, secretario Estatal de Organización.



Mónica Sánchez de la Nieta, secretaria Estatal de Finanzas.



Ramón Izquierdo, secretario Estatal de Acción Sindical.



Sonia García, vicepresidenta Nacional de ANPE.

Profesional, Abelardo de la Rosa, quien resaltó la "relevancia" de ANPE como actor educativo "imprescindible", por su representatividad y su papel en la negociación colectiva.

Por su parte, en la jornada de clausura intervino Miguel José Zurita, director general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, Pablo Quesada Ruiz, viceconsejero de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, Alberto Galiana García, consejero de



Mesa de Debate sobre Política Educativa.



Mesa de Debate sobre Acción Sindical.



Inauguración del X Congreso de ANPE por el secretario de Estado D. Abelardo de la Rosa.



Congresistas de ANPE.



Votaciones de los congresistas de ANPE.



Nuevo secretariado Estatal de ANPE.

Educación y Empleo del Gobierno de La Rioja, Paula Figueiras, presidenta de la Asociación Nacional de Profesores de Portugal, Marcello Pacifico, presidente nacional del sindicato italiano de docentes ANIEF, Klaus Heeger, secretario general de CESI, la Confederación Europea de Sindicatos Independientes, de la que ANPE forma parte, y la presidenta del Consejo Escolar del Estado, Encarna Cuenca.



Homenaje a Gumersindo Saiz, secretario Estatal de Formación saliente.



Susana Cueto y Jesús Niño, presentadores del X Congreso de ANPE.



Votación del presidente Nacional.



Clausura del Congreso. Dña. Encarna Cuesta, presidenta del Consejo Escolar del Estado y secretariado Estatal de ANPE.



D. Miguel Zurita, director general de RRHH de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.



D. Pablo Quesada, viceconsejero de desarrollo educativo y FP de la Junta de Andalucía.



D. Alberto Galiana, consejero de Educación y Empleo de La Rioja.



Klaus Heeger, Secretario general de CESI.



Marcello Pacifico, presidente Nacional de ANIEF y presidente de la Academia de CESI.



Paula Figueiras, presidenta Nacional de ANP.

También participaron representantes de una amplia representación de partidos políticos, otros sindicatos españoles, asociaciones, y otros actores del mundo educativo desde áreas como la tecnología o la investigación.

Memoria y ponencia

En el seno del Congreso se aprobó la memoria estatal de ANPE 2022-2026, un periodo en el que la organización se ha situado como primera fuerza sindical del profesorado de la educación pública a escala estatal.

De igual forma, fue aprobada una ponencia marco titulada El valor de la profesión docente y coordinada por el secretario de Acción Sindical de ANPE, Ramón Izquierdo. La ponencia, estructurada en dos grandes bloques temáticos ("Política educativa y profesorado" y "Estrategia sindical para un proyecto común"), fue presentada por Izquierdo como "una hoja de ruta y un compromiso colectivo para dignificar la labor docente ante las transformaciones del sistema educativo". ■



Laura Villaseñor y Rafael Reig del sindicato SATSE.

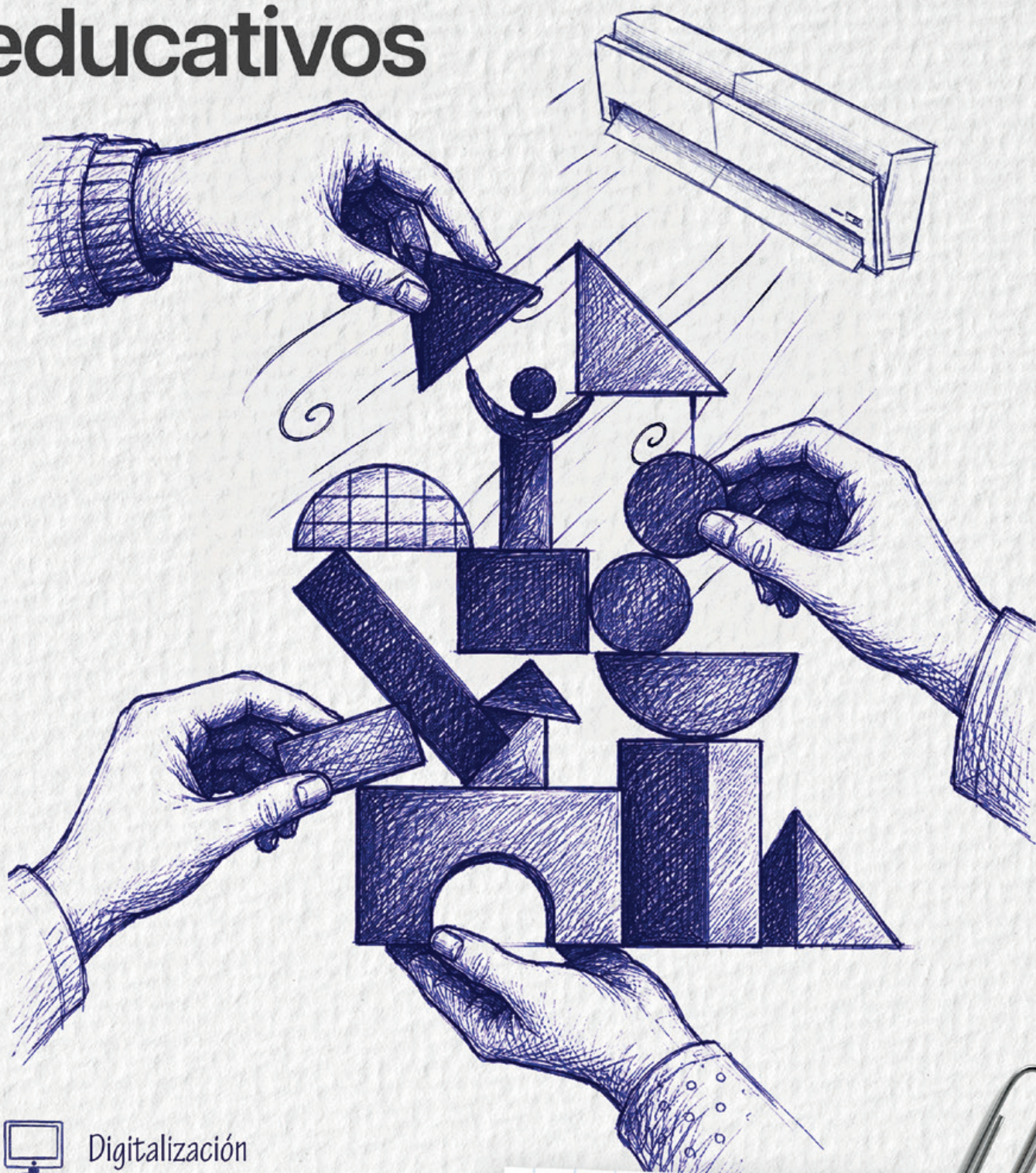


Congresistas de ANPE en el auditorio.



Secretariado Estatal de ANPE con la presidenta del Consejo Escolar del Estado.

Mejora urgente de los centros educativos



Digitalización



Seguridad



Infraestructura



Bioclimatización





Francisco Venzalá, presidente de ANPE y Marcello Pacifico, presidente de ANIEF.

Escuela pública, salarios, precariedad y valorización docente: ANPE y ANIEF refuerzan el diálogo sindical europeo

Durante los encuentros se puso de manifiesto una fuerte sintonía entre ambas organizaciones sindicales independientes, unidas por la voluntad de devolver la educación al centro de las políticas públicas europeas y nacionales.

Entre los principales puntos de convergencia destaca la cuestión salarial. Ambas organizaciones denuncian que los incrementos retributivos no compensan la inflación y reclaman medidas estructurales para devolver dignidad económica a la profesión docente.

Existe también una fuerte coincidencia en la necesidad de reducir el número de alumnos por aula, reforzar las plantillas y garantizar una escuela verdaderamente inclusiva, capaz de responder a las necesidades educativas de los estudiantes y de mejorar las condiciones laborales del profesorado.

ANIEF y ANPE comparten además la batalla contra el abuso de la temporalidad en la escuela pública. Mientras ANPE solicita planes extraordinarios de estabilización y reducción de la interinidad en España, ANIEF continúa en Italia su acción sindical y judicial para garantizar el respeto de la normativa europea contra el uso reiterado de contratos temporales.

Las dos organizaciones comparten asimismo la necesidad de fortalecer el reconocimiento social de los docentes, reducir las cargas burocráticas y garantizar pensiones adecuadas al valor de la función educativa desempeñada por el personal escolar.

El diálogo entre ANIEF y ANPE confirma que, a nivel europeo, el mundo de la educación afronta problemas comunes: falta de personal, pérdida de poder adquisitivo, dificultades para garantizar inclusión y calidad educativa, crecimiento de la precariedad y aumento de la carga de trabajo.

Por ello, ambas organizaciones consideran fundamental reforzar la colaboración entre los sindicatos independientes europeos, promoviendo iniciativas comunes en defensa de la escuela pública, de los trabajadores de la educación y de la calidad del sistema educativo. ■



La precariedad docente vuelve al centro del debate europeo: ANPE reclama estabilidad para garantizar la calidad educativa



ANPE lleva la voz del profesorado español contra el abuso de temporalidad al Parlamento Europeo, en un contexto marcado por la sentencia del TJUE sobre el caso Obadal.

La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre el caso Obadal ha reabierto el debate sobre la precariedad laboral que durante años ha sostenido buena parte de la Administración pública española y de nuestro sistema educativo. El fallo considera insuficientes las medidas aplicadas hasta ahora para corregir el abuso de la temporalidad y sancionarlo de forma efectiva, y deja claro que el marco actual no garantiza el cumplimiento del Derecho Europeo.

Lejos de tratarse de un problema puntual, estamos ante una deficiencia estructural del sistema educativo. Durante décadas, se ha utilizado la interinidad para cubrir necesidades permanentes, generando inestabilidad laboral en plazas que son estructurales.

ANPE intervino también el pasado 14 de abril en la sede del Parlamento Europeo para denunciar esta situación y reclamar soluciones reales. Isabel García, delegada del sindicato y vicepresidenta de la CESI Youth, trasladó en la Eurocámara la voz de miles de docentes afectados por una temporalidad crónica que vulnera las directrices comunitarias.

Durante su intervención, García señaló claramente que el sistema educativo español no recurre a la interinidad para cubrir necesidades excepcionales, sino para sostener de manera continuada plazas esenciales. "Estamos ante una necesidad permanente cubierta con soluciones provisionales. Un docente interino en España puede trabajar 15 años sin estabilidad, cambiando de ciudad cada curso y empezando de cero una y otra vez", recaló la representante de ANPE.

Esta realidad no solo repercute en las condiciones laborales del profesorado, sino que afecta directamente a la calidad educativa. La rotación constante de plantillas dificulta la continuidad de los proyectos pedagógicos, impide consolidar equipos docentes y debilita el vínculo con el alumnado.

Desde ANPE se señaló también la falta de planificación de las administraciones educativas. La insuficiencia de las ofertas de empleo público, unida a la ausencia de previsión ante las jubilaciones y necesidades estructurales del sistema, ha cronificado un modelo basado en la provisionalidad. Reconocemos algunos avances normativos (Ley 20/2021), pero ya advertimos en su momento de sus limitaciones y de sus efectos colaterales.

En este contexto, la sentencia del TJUE supone un nuevo aviso a las administraciones españolas. Desde ANPE reclamamos una respuesta política y normativa que combine el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad con una verdadera apuesta por la estabilidad laboral. No solo denunciamos, sino que proponemos soluciones:

1. Estabilización de las plantillas: convertir por ley todas las vacantes estructurales en vacantes a plazas fijas.
2. Convocatorias realistas: ofertas de empleo público periódicas y masivas que garanticen la continuidad de los equipos docentes.
3. Protección del poder adquisitivo: actualización de salarios y deflactación del IRPF frente a la inflación.

El objetivo es impulsar un cambio estructural que permita reducir la temporalidad por debajo del 8%, garantizando estabilidad para el profesorado y un sistema educativo más sólido, justo y eficaz. El mensaje trasladado por ANPE en Europa fue claro: no puede construirse una educación pública de calidad sobre la incertidumbre permanente de sus docentes. ■



ENLACE
Video





Misma ley, distintas condiciones: las desigualdades de la FP entre comunidades autónomas

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y del Real Decreto 659/2023 supuso un cambio profundo en el sistema de Formación Profesional en España.

La nueva normativa nació con un objetivo ambicioso: modernizar la FP, acercarla al tejido productivo y convertir la formación en empresa en un eje central del aprendizaje del alumnado.

Sin embargo, la implantación práctica del nuevo modelo está evidenciando una realidad incómoda: la Formación Profesional española avanza a distintas velocidades según la comunidad autónoma en la que trabaje el profesorado.

La descentralización educativa permite adaptar políticas a cada territorio, pero no debería traducirse en desigualdades laborales tan marcadas para quienes sostienen el sistema. Hoy, un docente de FP puede tener funciones idénticas a las de otro compañero en una comunidad distinta y, sin embargo, disponer de muchas menos horas de reducción, carecer de compensación económica o asumir una carga burocrática muy superior.

El tutor dual... o coordinador dual: misma función, distinto reconocimiento

El Real Decreto 659/2023 establece la figura del "tutor dual", es decir, el profesorado encargado de coordinar

la formación del alumnado en la empresa. Sus funciones son esenciales para el nuevo modelo de FP:

- Buscar empresas colaboradoras.
- Gestionar acuerdos y convenios.
- Coordinar la fase de formación en empresa.
- Realizar el seguimiento del alumnado.
- Mantener contacto permanente con tutores de empresa.
- Resolver incidencias.
- Supervisar la evaluación y la documentación asociada.

Sin embargo, algunas comunidades autónomas han optado por cambiar incluso la denominación de esta figura, sustituyendo "tutor dual" por "coordinador dual". Más allá del cambio terminológico, el verdadero problema reside en las enormes diferencias en las condiciones laborales asociadas a este puesto.

Mientras algunas administraciones educativas reconocen la complejidad de estas funciones mediante reducciones horarias suficientes y complementos económicos específicos, otras apenas ofrecen tiempo material para desarrollar el trabajo, obligando al profesorado a asumir una carga burocrática desproporcionada.

La burocracia se dispara

La nueva FP exige una relación constante con el tejido empresarial. Sobre el papel, este modelo fortalece la empleabilidad del alumnado y mejora la conexión entre centros educativos y empresas. En la práctica, ha multiplicado exponencialmente las tareas administrativas del profesorado.

La búsqueda de empresas se ha convertido en una auténtica carrera contrarreloj. Muchos docentes deben contactar con decenas de negocios para conseguir plazas formativas suficientes, especialmente en zonas rurales o sectores con escasa implantación empresarial.

A ello se suman:

- Elaboración de documentación.
- Tramitación de acuerdos de colaboración.
- Gestión de plataformas digitales.
- Seguimiento individualizado del alumnado.
- Coordinación con empresas.
- Resolución de incidencias legales y organizativas.
- Adaptación constante a instrucciones cambiantes.

El resultado es evidente: una sensación creciente de saturación y agotamiento entre el profesorado de FP.

Diferencias injustificables entre comunidades autónomas

Uno de los aspectos más preocupantes es la enorme disparidad territorial.

En algunas comunidades autónomas, los docentes encargados de la coordinación dual cuentan con varias horas lectivas de liberación semanal para desempeñar sus funciones. En otras, esas reducciones son claramente insuficientes y quedan muy por debajo de la media nacional.

La consecuencia es que muchos profesores terminan realizando tareas de coordinación fuera de su horario laboral, prolongando jornadas y acumulando trabajo administrativo imposible de asumir en el tiempo asignado.

“La calidad de la Formación Profesional depende, en gran medida, del trabajo diario de sus docentes.”

La desigualdad también se refleja en el ámbito económico. Existen comunidades donde la figura del tutor o coordinador dual lleva asociada un complemento retributivo específico, reconociendo así la responsabilidad y la carga de trabajo adicional. En cambio, en otras autonomías no existe ningún tipo de compensación económica, pese a que las funciones son exactamente las mismas.

Esto genera una situación difícilmente justificable: docentes que realizan idéntico trabajo dentro del mismo sistema educativo estatal reciben condiciones

laborales radicalmente distintas dependiendo únicamente de su comunidad autónoma.

Un modelo que corre el riesgo de sostenerse sobre el sobreesfuerzo docente

La implantación de la nueva FP no puede apoyarse exclusivamente en la buena voluntad del profesorado. Durante los últimos cursos, miles de docentes han sostenido el sistema gracias a un esfuerzo extraordinario, asumiendo tareas que exceden ampliamente sus funciones tradicionales.

Pero este modelo tiene límites.

La falta de homogeneidad entre comunidades autónomas está provocando:

- Sobrecarga laboral.
- Desmotivación.
- Dificultades para encontrar profesorado dispuesto a asumir coordinaciones duales.
- Incremento del malestar en los centros educativos.
- Riesgo de deterioro de la calidad de la formación en empresa.

La Formación Profesional necesita estabilidad, planificación y reconocimiento institucional. No puede depender del voluntarismo permanente de los equipos docentes.

Hacia una igualdad real en la FP española

La Ley Orgánica 3/2022 pretendía construir un sistema integrado y cohesionado de Formación Profesional. Sin embargo, esa cohesión difícilmente será posible mientras existan diferencias tan profundas en las condiciones laborales del profesorado.

Es necesario avanzar hacia unos mínimos comunes en todo el territorio nacional:

- Reconocimiento homogéneo de la figura del tutor o coordinador dual.
- Reducciones horarias suficientes y proporcionadas.
- Complementos económicos en todas las comunidades autónomas.
- Simplificación burocrática.
- Criterios comunes que garanticen igualdad laboral y educativa.

La calidad de la Formación Profesional depende, en gran medida, del trabajo diario de sus docentes. Si realmente se quiere consolidar el nuevo modelo dual, no basta con reformar leyes y decretos: es imprescindible dignificar y equilibrar las condiciones de quienes hacen posible su funcionamiento.

Porque la FP del futuro no puede construirse sobre desigualdades territoriales ni sobre la sobrecarga permanente del profesorado. ■

Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas continúa avanzando en el desarrollo de la Ley 1/2024 de Enseñanzas Artísticas (LEA), una norma que supone un cambio estructural para estas enseñanzas y que marcará el futuro organizativo, académico y profesional del sector en los próximos años.

seguimos trabajando para cumplir con el calendario



departamento
de Enseñanzas
Artísticas

Cristina Fernández Espinosa

Miembro del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas por ANPE

En la última reunión de la comisión permanente se acordó la creación de distintos grupos de trabajo especializados con el objetivo de abordar cuestiones clave para el desarrollo normativo y funcional del Consejo. Entre ellos, destacan el grupo encargado de elaborar el reglamento del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (CSEA), el grupo sobre verificación de títulos y el grupo de estudios e informes. Con esta estructura se pretende agilizar el trabajo técnico y garantizar una mayor participación y especialización en cada una de las materias.

Uno de los aspectos más relevantes es el desarrollo de los Reales Decretos que deberán concretar muchos de los aspectos recogidos en la ley. Estos textos normativos, seguirán el procedimiento habitual de elaboración: en primer lugar, pasarán por consulta pública previa y, posteriormente, por el trámite de audiencia e información pública, permitiendo así que organizaciones, entidades y profesionales puedan realizar aportaciones antes de su aprobación definitiva en el Congreso.

En este momento ya se encuentran abiertos a consulta pública varios proyectos normativos de especial importancia para el conjunto de las enseñanzas artísticas. Entre ellos destaca el proyecto de Real Decreto de ordenación y garantía de la calidad de las

Enseñanzas Artísticas Superiores, llamado a establecer el marco general de funcionamiento y aseguramiento de la calidad de estas enseñanzas. También se ha abierto el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el régimen, organización y funcionamiento del registro Estatal de Enseñanzas Artísticas Superiores, instrumento fundamental para la coordinación y reconocimiento oficial de las titulaciones.

Asimismo, continúan avanzando diversos proyectos de Reales Decretos relacionados con títulos de Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño, tras la aprobación del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas profesionales de artes plásticas y diseño, entre ellos los correspondientes a Alfarería, Grabado y Técnicas de Estampación e Ilustración, que buscan actualizar y adaptar estas enseñanzas a las nuevas necesidades profesionales y creativas del sector conforme a la ley.

Desde ANPE seguimos participando activamente en este proceso a través de nuestra representación en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, defendiendo unas enseñanzas artísticas de calidad, con seguridad jurídica, reconocimiento académico y unas condiciones adecuadas para docentes y alumnado. ■

La ley de autoridad pública docente a revisión

Desde la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 124.3 se estableció que los miembros del equipo directivo y los docentes serán considerados autoridad pública.

EN los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

Esta condición de autoridad se ha mantenido en la LOMLOE. El problema radica en el desarrollo normativo autonómico, pendiente en casi todas las Comunidades (Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Murcia, Navarra, Valencia,...) así como en la cobertura que se brinda a los docentes cuando tienen un problema de convivencia en el que se le amenaza, insulta o se vierte sobre el mismo falsas acusaciones. En aquellas comunidades donde presenta desarrollo normativo, este deja mucho que desear y requiere una actualización urgente, como demandamos desde el servicio del defensor del profesor, ante las situaciones que sufren los docentes en las aulas en la actualidad.

Un ejemplo de la necesidad del desarrollo o actualización de la mismas es el desconocimiento o la falta de protocolos de actuación en los centros, en los que se blinde la protección del docente en el aula ante una agresión donde, tras la misma, el docente vuelve a su aula e incluso debe seguir dando clase, mientras se resuelve, ante el agresor.

La soledad que experimenta el docente agredido, o acosado, sólo la pueden

describir quienes la padecen a la hora de intentar retomar las clases con normalidad ante la agresión, o cuando debes interponer una denuncia en la que no obtienes respuesta ni acompañamiento de la Administración e, incluso, del resto de compañeros, por falta de protocolos claros e inmediatos de actuación en los que se prevenga, proteja y acompañe al docente agredido.

Debemos aclarar que por agresión se entiende toda conducta que puede implicar violencia física y/o psíquica mediante: agresiones, insultos, amenazas y/o intimidaciones.

La profesión docente se basa en la interrelación directa con el alumnado, las familias y el resto de comunidad educativa, y ello hace que los problemas de convivencia afloren con mayor frecuencia e intensidad, calificando a la profesión docente como una profesión de riesgo en relación a la mayor presencia de este tipo de conflictos. La paradoja de la profesión, “la más bonita del mundo, la que crea a personas íntegras para hacer una sociedad mejor...”.

Debemos crear espacios seguros de aprendizaje en los que todos podamos dar lo mejor de nosotros mismos, sólo ahí se produce la magia del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde que toda la comunidad educativa debe intervenir proactivamente.

Para ello, se requiere una apuesta clara de las Administraciones educativas en las que se desarrollen protocolos efectivos que den respuesta a la realidad de las aulas con una inversión real en recursos humanos y materiales para ello. ■



Almudena del Valle Barrado

Asesora Jurídica
de ANPE



Actividades extraescolares: deber de cuidado y protección jurídica del profesorado

Las actividades extraescolares son una parte esencial de la educación. Excursiones, viajes, visitas culturales o salidas deportivas permiten aprender fuera del aula y refuerzan la convivencia.

Sin embargo, también sitúan al profesorado ante una responsabilidad añadida: acompañar, vigilar y proteger a menores en entornos menos controlados que el centro escolar.

El docente tiene un deber de cuidado, pero no es responsable absoluto de cualquier accidente imprevisible.

En primer lugar, la responsabilidad civil, en caso de accidente, recae principalmente sobre el centro educativo y la Administración. La reclamación civil debe exigirse directamente a la Administración. Solo después, la Administración, si ha indemnizado, puede exigir responsabilidad al empleado público en el caso de que haya actuado con dolo, culpa o negligencia grave.

Puede haber responsabilidad penal si se produce un fallecimiento o una lesión severa, pero solo en el caso de imprudencia grave. La vía penal es excepcional, pero, en todo caso, si se abre un procedimiento judicial la Administración debe garantizar la defensa jurídica mediante abogado y procurador, en declaraciones policiales,

judiciales o administrativas durante la fase de diligencias previas.

Además de esta cobertura jurídica, deben existir seguros específicos que cubran la responsabilidad civil y cualquier incidencia que pueda afectar al alumnado o al profesorado durante la actividad.

Por otro lado, los docentes no perciben una compensación económica específica, ni una reducción horaria posterior, ni tampoco un reconocimiento formal por el tiempo extraordinario que dedican a estas actividades.

La reivindicación de ANPE es clara: debe haber reconocimiento profesional y respaldo real por parte de la Administración en todas aquellas actividades extraescolares y viajes escolares en los que el profesorado asume una responsabilidad añadida fuera del aula y más allá de su jornada.

Cuando un centro organiza una salida con menores de edad, el principio rector debe ser siempre el interés superior del menor, pero cuidar del alumnado exige también cuidar de quienes lo acompañan. ■



Podéis seguir nuestra programación
en la web de ANPE: anpe.es/servicios/viajes



Crucero por el Sena, descubriendo Normandía más bella

Del 10 al 17 de julio

Organizado por Ideatur, Agencia de Viajes.
Interesados: llamar al 91 401 50 00 diciendo que
sois viajeros de ANPE.



Crucero Croacia y Montenegro

Del 23 al 30 de julio

Organizado por Ideatur, Agencia de Viajes.
Interesados: llamar al 91 401 50 00 diciendo que
sois viajeros de ANPE.



Las Islas Azores

Del 28 de septiembre al 5 de octubre

Organizado por ANPE



Mercadillos navideños en Cracovia

Del 4 al 8 de diciembre

Organizado por ANPE.

Puedes ver los viajes en nuestra página web <https://servicios.anpe.es/>



WEB
VIAJES



convenios ANPE

Consulta todos los descuentos y beneficios que
ANPE ofrece en exclusiva a sus afiliados
<https://servicios.anpe.es>



Más avances en la aplicación del Acuerdo de 16 de julio

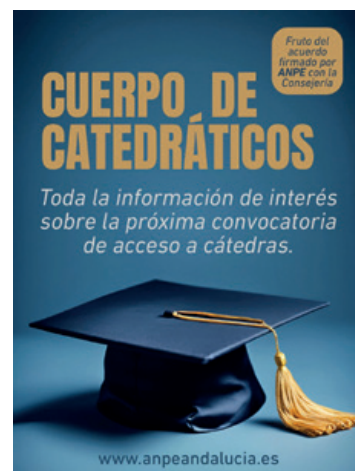
ANPE desbloquea la promoción docente en Andalucía, haciendo realidad el acceso a cátedras.

Gracias a la firma del Acuerdo de 16 de julio de 2025, ANPE ha desbloqueado la promoción docente en Andalucía, haciendo realidad una reivindicación histórica para el desarrollo profesional: el acceso a cátedras.

En el BOJA de 23 de marzo, se publicó la oferta de empleo público para el acceso del profesorado de Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño a los correspondientes cuerpos de catedráticos, con una corrección de errores posterior, publicada el 16 de abril.

El procedimiento de acceso es el de concurso de méritos, con un baremo que tendrá como referencia el del anexo II del texto consolidado del Real Decreto 276/2007.

El criterio de selección será el orden de puntuación, hasta cubrir las plazas ofertadas. ■



Y además...

- Videoteca ANPE.
- Acreditación de puestos específicos docentes para el curso 2026/27.
- ANPE se opone al Proyecto de Decreto de ZTS.
- ANPE Andalucía te ofrece en su web la mejor información sobre las oposiciones.

Aragón

ANPE propicia la unidad sindical y movilización por la educación pública de Aragón



ANPE Aragón propicia una respuesta unitaria en defensa de la enseñanza pública ante la innecesaria concertación del Bachillerato. Hemos impulsado el consenso entre organizaciones para articular una acción conjunta que combina la vía judicial –con recurso contencioso-administrativo– y un calendario de movilizaciones. El sindicato advierte del desvío de fondos públicos pese a existir más de 2.000 plazas vacantes en la red pública de centros, que sufrirá un grave impacto. Se han desarrollado concentraciones, asambleas y huelga educativa los días 19 y 20 de mayo, con exitoso seguimiento. ANPE reclama financiación suficiente, refuerzo de plantillas y paralización de la Orden de conciertos. ■

Y además...

- ANPE Aragón pide reforzar la Orientación Educativa y mejora de ratios ante el tensionamiento de la aten. a la diversidad.
- ANPE Aragón denuncia: la indefensión docente amenaza excursiones y viajes
- Reunión informativa online sobre concursillo y comisiones de servicio docentes en Aragón.

Asturias



La presidenta de ANPE Asturias se reúne con la consejera de Educación

La nueva presidenta de ANPE Asturias, Mariela Fernández, se ha reunido con la consejera de Educación para analizar la situación de la educación pública y reforzar el diálogo como vía de mejora. ANPE valora positivamente los avances del pacto Asturias Educa, pero reclama más medidas: mejoras para equipos directivos y orientación, atención a la diversidad, reducción de burocracia, reconocimiento de funciones docentes y eliminación de la tasa de reposición. ANPE Asturias insiste en que el cumplimiento de los acuerdos y una negociación constante son claves para garantizar la calidad y estabilidad del sistema educativo asturiano. ■



Y además...

- Aprobada la modificación del reglamento del Plan de Evaluación sobre la no penalización de las IT.
- La presidenta de ANPE Asturias ha comparecido en la Junta General para valorar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia
- MUFACE: las situaciones de IT ya no supondrán merma retributiva para el profesorado.
- El 42% de las vacantes de dirección quedan desiertas para el curso 26-27.

Baleares

ANPE pide ampliar la oferta de plazas para los estudios del máster de profesorado ante la falta de profesorado

ANPE propone más plazas, modalidades flexibles y ayudas económicas para atraer nuevos docentes

Ante la falta de docentes en algunas especialidades e islas, ANPE alerta de la necesidad de ampliar y flexibilizar el máster de profesorado, sobre todo en Secundaria, FP y Régimen Especial. Reclamamos más plazas, doble turno y nuevos formatos intensivos, por ejemplo en verano. También hemos planteado impulsar la modalidad *online* o semipresencial para facilitar el acceso a otros perfiles profesionales. Además, consideramos clave reducir el coste de estos estudios y ofrecer ayudas económicas para favorecer la captación de nuevos profesionales para el sector educativo, dado que en algunas universidades los cursos alcanzan los 4.000 euros. Cabe añadir, que la fuga de docentes hacia otros territorios es un hecho constatado, lo que obliga a plantear nuevas medidas para atraer nuevos docentes. ■



Y además...

- ANPE exige una solución para la igualdad salarial entre funcionarios e interinos.
- ANPE exige financiación estatal para aplicar la reducción de ratios y horas lectivas del profesorado.
- ANPE reclama mejorar las retribuciones de los técnicos de educación infantil.
- ANPE participa en la XIX feria de empleo de la UIB para asesorar a futuros docentes.

ANPE plantea al consejero un listado de reivindicaciones prioritarias



ANPE Canarias ha mantenido recientemente dos reuniones con el consejero de Educación y la directora general de Personal para abordar una serie de medidas prioritarias. Entre ellas, destacan la reducción del horario de permanencia en el

centro del Cuerpo de Maestros de 28 a 26 horas y el reconocimiento del derecho de cada docente a elegir días de libre disposición (retribuidos y sin necesidad de justificar) en periodo lectivo.

En los encuentros, ANPE reclamó también que todo el alumnado con NEAE cuente doble a efectos de ratios; un pago justo de tutorías, coordinaciones y otros complementos; la disminución garantizada de horas de atención directa al alumnado para docentes mayores de 59 años; y el pago del 100% de complementos en las pagas extra, entre otras demandas. ■

Y además...

- ANPE reclama en el Parlamento de Canarias mayor protección al profesorado
- Oportunidad perdida en la modificación de permisos y licencias
- ANPE pide respetar la autonomía docente en la gratuidad de materiales
- Comienzan a abonarse las coordinaciones con efectos retroactivos a 2025.

Cantabria

La movilización docente y la negociación lograron el acuerdo retributivo

Los encierros, las huelgas, las manifestaciones multitudinarias y el apoyo de los grupos políticos con representación parlamentaria que han presionado lograron que la señora Buruaga y el señor Silva aceptaran suprimir su famosa cláusula restrictiva.

Esto no les ha impedido alardear de su "éxito" negociador, pese a ser el equipo que más contestación ha tenido desde que Cantabria asumió las competencias en Educación. Su megalomanía les hace manifestar ahora que han sido ellos, y no la presión del profesorado y la necesidad de llegar a acuerdos para aprobar sus presupuestos, quienes han logrado el acuerdo.

Seguimos intentando negociar temas fundamentales para la educación pública, pero su hoja de



ruta va claramente en detrimento de los intereses generales de la sociedad cántabra y en beneficio de grupos empresariales que han decidido explotar sin caretas el negocio de la educación. ■

Y además...

- Prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo hasta los 70 años
- Discriminación en el acceso a la jubilación de los docentes adscritos a la Seguridad Social
- Horas de vigilancia de recreo en secundaria: recuperar su consideración lectiva.

Castilla-La Mancha

ANPE exige una regulación urgente, reconocimiento y protección al profesorado en los viajes educativos

La situación actual genera mucha inseguridad y supone una sobrecarga profesional.

ANPE denuncia que, en los viajes educativos y otras actividades fuera del centro educativo, los docentes asumen una responsabilidad permanente sobre el alumnado —en el caso de los viajes, de 24 horas del día— sin compensación económica, sin reducción de carga lectiva y sin una cobertura jurídica suficientemente definida. Esta situación genera una evidente inseguridad y supone una sobrecarga profesional. Por ello, ANPE exige a la Consejería de Educación la adopción urgente de medidas que reconozcan y regulen adecuadamente la participación del profesorado en los viajes educativos.

Se debe establecer una retribución específica, considerándose las actividades como servicios extraordinarios, y compensarlos mediante la reducción de carga lectiva o la concesión de días de libre disposición. ■



Y además...

- ANPE pide ayudas económicas a docentes itinerantes ante el escandaloso aumento del precio de los combustibles.
- ANPE denuncia el incumplimiento del Acuerdo de itinerancias y la vulneración de la autonomía organizativa de algunos centros educativos.
- Más mejoras para el curso 2026-2027 gracias al acuerdo firmado por ANPE.

Castilla y León

ANPE Castilla y León exige al nuevo gobierno autonómico el cumplimiento del Acuerdo de 22 de septiembre de 2025



ANPE-Castilla y León reclama que el próximo Gobierno autonómico que se constituya en Castilla y León cumpla los compromisos educativos

pendientes y garantice la aplicación efectiva de varias medidas a partir del 1 de septiembre de 2026.

En el acuerdo firmado el 22 de septiembre figura el compromiso de todos los firmantes a seguir negociando. Este diálogo debe seguir mejorando las condiciones laborales del personal docente de enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla y León, así como la calidad de la enseñanza. La mejora de las tutorías y la reducción del horario lectivo para el personal docente mayor de 55 años tiene que ser una realidad al comienzo del curso 2026/2027. ■

Y además...

- Calendario escolar 2026-2027.
- Del aula universitaria a la función pública: orientación para futuros maestros.
- Mejora de las condiciones de los tribunales de los diferentes procesos selectivos.
- ANPE demanda mejoras sociolaborales para los TSEI de los centros públicos de Castilla y León.

ANPE cuestiona el plan de presencia policial en institutos

La propuesta de incorporar agentes de paisano en centros educativos abre el debate sobre cómo abordar los problemas de convivencia.

ANPE Catalunya muestra su preocupación ante el plan piloto que prevé la presencia de agentes de los Mossos d'Esquadra de paisano en los institutos, ya que no aborda el origen del conflictivo. El incremento de faltas de respeto, insultos y agresiones al profesorado se ha ido agravando sin una respuesta eficaz de la Administración, pero la solución no pasa por introducir presencia policial. En ANPE, sostenemos que, en primer lugar, se debe reforzar la autoridad del docente y garantizar su protección dentro del aula. Asimismo, subrayamos que la convivencia escolar debe abordarse desde una perspectiva



educativa, mediante la reducción de ratios, el refuerzo de equipos de orientación y la incorporación de más profesionales especializados en la gestión de conflictos. ■

Y además...

- La vocación docente, clave en el día a día educativo.
- Acuerdo educativo con avances y aspectos por concretar.

Ceuta

ANPE reivindica más plazas de Catedráticos de Secundaria y EOI



ANPE participó en la última reunión del Grupo de Trabajo, reclamando que se convoque el mayor número de plazas para el concurso de méritos para Catedráticos de Secundaria y EOI, este debe obtenerse como dice la LOE, calculando el 30 % de los funcionarios de cada cuerpo. Es de lamentar

la actitud de otros sindicatos que han torpedeado esta negociación y también la raquítica oferta del Ministerio. 20 plazas, concentradas en las especialidades con más docentes en condiciones de concursar y dos o tres en otras especialidades, a negociar en convocatorias anuales con la Delegación Provincial. En próximas reuniones se abordará el baremo, del que quedará excluida la evaluación docente. ■

Y además...

- Relevado el Director Provincial a mitad de curso.
- Aumento del número de plazas convocadas en oposición.
- Nuevas actividades de formación desde ANPE Ceuta.

Comunidad Valenciana



ANPE firma un acuerdo retributivo que aumentará 200 € el sueldo en año y medio y consigue los 6 días moscosos

Durante las negociaciones llevadas a cabo con la Conselleria, ANPE ha aceptado y firmado un acuerdo respecto a las retribuciones, donde se consigue un avance real para el profesorado.

Se consigue una subida salarial de 200 € en 15 meses con revisión del complemento específico completo en 2028 en base al IPC, que es la mejor respecto al resto de comunidades autónomas y nos sitúa en los primeros puestos a nivel nacional.

Además, como requisito exigido por ANPE, se implantan a partir del próximo curso 6 días de libre disposición (3 lectivos y 3 no lectivos), también situándonos a la cabeza.

Sin embargo, ANPE no ha firmado ninguno de los 7 bloques restantes del acuerdo (ratios, plantillas,



burocracia, infraestructuras, FP, inclusión y valenciano) al considerar que la propuesta de la administración no garantizaba mejoras suficientes para los docentes. **I**

Y además...

- El sindicato presenta una reclamación judicial para el cobro del 100% PAGAS EXTRA.
- ANPE reclama que la C. Valenciana reconozca los días de libre disposición para el profesorado como en la mayoría de comunidades.
- Únete al Canal OFICIAL en TikTok de ANPE Comunidad Valenciana.

Extremadura

ANPE Extremadura firma un convenio con el Colegio Oficial de Psicología

ANPE Extremadura y el Colegio Oficial de Psicología han firmado un convenio con el Colegio Oficial de Psicología cuyo objetivo es cuidar el bienestar y la salud mental de los docentes extremeños. Fue presentado en Cáceres, en un acto que contó con la presencia del presidente de ANPE Extremadura, Antonio Vera; el presidente del Colegio de Psicólogos de Extremadura (COPEX), Ángel Boceta; el presidente de ANPE Cáceres, Saturnino Acosta; la coordinadora del Defensor de Profesor en la Comunidad Autónoma, Ana Bravo, y el Defensor del Profesor en Cáceres, José Ramón Valdivia.

Este convenio facilitará atención psicológica necesaria en condiciones económicas ventajosas a los afiliados a ANPE y familiares directos. También se desarrollarán actividades formativas para «dotar al profesorado de herramientas emocionales y educativas», además de talleres prácticos de prevención. **I**



Y además...

- Calendario previsto para la adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2026/2027
- ANPE Extremadura solicita a la Consejería de Educación una regulación urgente de los viajes educativos.
- ANPE Extremadura solicita ayudas a los docentes itinerantes por el precio de los carburantes similares a las aprobadas para otros colectivos.

ANPE subscribe un acuerdo clave para mejorar el sistema educativo público gallego



El sistema educativo público gallego avanza con nuevas medidas fruto del acuerdo entre la Administración y ANPE y otras organizaciones sindicales. A

partir de 2026 se recuperarán las 18 horas lectivas en Secundaria, se reconocerá la función tutorial con reducción horaria y se reforzarán los equipos directivos. También se incrementará el profesorado de atención a la diversidad y orientación, y se adelantará la reducción de ratios. Desde 2023, este acuerdo ha permitido mejorar las condiciones laborales, aumentar la plantilla docente y evitar recortes en un contexto de descenso demográfico. El diálogo y la negociación se consolidan como la vía más eficaz para lograr mejoras estructurales y garantizar la calidad del sistema educativo público. ■

Y además...

- ANPE consigue que el personal interino no tenga que presentarse a los procesos selectivos para continuar en listas.
- Reunión con el conselleiro de Educación para presentar al nuevo equipo de ANPE Galicia y trasladar las principales reivindicaciones sindicales.
- ANPE solicita a la Administración gallega el reconocimiento del sexto sexenio.

La Rioja

ANPE Rioja logra el reconocimiento de vacaciones no disfrutadas como experiencia docente



ANPE ha conseguido que la Administración educativa riojana reconozca de oficio y con carácter retroactivo que las vacaciones devengadas y no disfrutadas computen como tiempo de servicio efectivo tanto para funcionarios de carrera como para interinos. Esta medida aplica la Sentencia 324/2024 del Tribunal Supremo, que considera discriminatorio no computar estos periodos. El reconocimiento tendrá efectos administrativos y económicos, y permitirá la inclusión de esa experiencia en baremos de oposiciones, listas de interinidad y concursos de traslados, así como en el cómputo de trienios y sexenios. Con este avance se evita la necesidad de reclamaciones individuales y se consigue una regularización justa para todos los docentes. ■

Y además...

- ANPE firma un acuerdo que mejora las condiciones del profesorado interino en La Rioja.
- ANPE impulsa la ampliación de la oferta docente hasta 157 plazas en La Rioja.

ANPE Madrid se dirige a la consejera de Educación para trasladar las principales reivindicaciones del profesorado madrileño

32

AUTONOMÍAS

ANPE Madrid ha remitido un escrito a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid en el que manifestamos nuestra satisfacción por el anuncio realizado en la Asamblea de Madrid el pasado 12 de marzo relativo a la voluntad de retomar la negociación del acuerdo sobre permisos y licencias del profesorado, y recordamos la disposición de ANPE Madrid a la firma de este acuerdo.



Hemos solicitado una reunión con la consejera para abordar estas y otras cuestiones de interés para el profesorado y para el adecuado funcionamiento del sistema educativo público madrileño, reiterando nuestra voluntad de mantener una interlocución responsable, constructiva y orientada a la búsqueda de soluciones viables que permitan garantizar el avance de los derechos laborales del profesorado y la calidad de la educación pública madrileña. ■

Y además...

- ANPE Madrid se dirige al director general de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Consejería de Educación.
- Oposiciones al Cuerpo de Maestros 2026: novedades y reivindicaciones de ANPE Madrid.
- Actualización de la Guía de permisos y licencias de ANPE Madrid.
- Cartel de retribuciones actualizado y campaña de retribuciones.

Melilla

Éxito de la Jornada Formativa de ANPE Melilla con Diego Fuentes



ANPE Melilla ha celebrado con gran éxito una jornada formativa dirigida a docentes y opositores, que ha contado con una alta participación y excelente

valoración. El encuentro, desarrollado en el Hotel Melilla Puerto, se consolidó como un espacio clave de aprendizaje y motivación profesional. La sesión fue impartida por el especialista Diego Fuentes, con amplia experiencia en la preparación de oposiciones docentes, quien compartió estrategias prácticas centradas en la constancia, la curiosidad y la mejora continua. Los asistentes participaron activamente, resolviendo dudas y compartiendo experiencias en un ambiente dinámico. El sindicato destacó su compromiso con la formación del profesorado y agradeció la presencia de Sonia García, vicepresidenta nacional de ANPE. ■

Y además...

- ANPE Melilla exige al Ministerio la jornada de 35 horas para el profesorado de la ciudad.

ANPE Murcia exige implantar el segundo tramo de la carrera profesional



En ANPE Murcia hemos lanzado una campaña de firmas para exigir la aplicación inmediata del segundo tramo de la carrera profesional docente, previsto en el acuerdo de 2019. ANPE urge a la Consejería de Educación a encuadramiento y abono, y recuerda que fue la única organización que firmó el acuerdo en este ámbito. Actualmente solo se aplica el primer tramo, con complementos de 160,60 euros (A1) y 90,26 euros (A2), mientras los niveles posteriores siguen sin desarrollarse ni negociarse. Desde ANPE denunciamos este incumplimiento y la falta de voluntad por parte de la Consejería para progresar. Ante la inacción administrativa, en ANPE Murcia solicitamos apoyo al profesorado a través de esta recogida de firmas. **I**

Y además...

- ANPE Murcia firma el Acuerdo de Interinos 2026-2031.
- Murcia convoca 1.607 plazas en las mayores oposiciones docentes de la Región.
- La Justicia respalda a ANPE Murcia en derechos laborales docentes.
- ANPE Murcia exige regular y proteger los viajes educativos docentes.

Navarra

ANPE lo consigue: las 19 aulas en la escuela pública no se cierran

El viernes 27 de marzo, en cuanto se conoció la noticia, ANPE fue la primera organización en trasladar a los medios de comunicación y al director general de Educación su preocupación y rechazo ante la previsión de suprimir 19 unidades en la enseñanza pública.

Solicitamos información sobre los datos y el procedimiento seguido, basado en la realidad demográfica, y planteamos una serie de soluciones para evitar estos cierres. Entendiendo el contexto, consideramos imprescindible un análisis individualizado de cada caso para minimizar el impacto de una medida que consideramos excesiva.



Finalmente, el consejero anunció que no se cerrarán estas aulas. Desde ANPE valoramos muy positivamente este anuncio: las reivindicaciones y el trabajo constante han dado sus frutos. **I**

Y además...

- Reclamación del índice de proporcionalidad: el tiempo y las sentencias avalan la estrategia de ANPE.
- Nuevo canal de WhatsApp ANPE Navarra.
- Guía de maternidad/paternidad actualizada.
- Nuevos convenios de colaboración con importantes descuentos de ANPE Navarra: Balneario Elgorriaga, AIT Sport Center y el parque de la naturaleza de Sendaviva.

Directores por obligación: El síntoma de un sistema que agota a sus docentes

A pesar del reciente aumento de los pluses económicos, el 40% de los centros que deben renovar su dirección este junio no encuentran voluntarios. El Departamento de Educación sigue sin entender que el problema no es solo de cartera, sino de condiciones de vida y de trabajo.

La realidad es que ya nadie quiere ser director. El desequilibrio entre la “muchacha responsabilidad” y los “pocos incentivos” ha convertido la dirección

escolar en un puesto de riesgo. No podemos permitir que la solución sea el nombramiento forzoso o el “voluntarismo heroico”.

La Administración Educativa debe entenderlo de una vez: mientras dirigir un centro público sea sinónimo de quemarse profesionalmente, no habrá cheque que cubra las vacantes. ¡POR UNA DIRECCIÓN DIGNA Y UNA ESCUELA PÚBLICA BIEN GESTIONADA! ■

noticias B R E V E S



Representantes de Google y ANPE en la jornada: “Aprender en la era de la IA”. De izquierda a derecha: Carlos Alameda, delegado de ANPE Nacional, Gonzalo Romero, responsable de Educación en Google, Pilar Manchón, directora de IA de Google, Francisco Venzalá, presidente nacional de ANPE y Sonia García, vicepresidenta nacional de ANPE.

ANPE en la jornada de Google “Aprender en la era de la IA”

Google ha anunciado en la jornada la inversión de un millón de dólares en la formación en Inteligencia Artificial para la Educación. Además, ha presentado un estudio en colaboración con ESADE entre cuyos resultados destaca que el 35% de los profesores ya usa IA, pero 3 de cada 4 de los que no la usan dicen que la falta de formación es su principal obstáculo. El estudio también observa una ligera mejora de los resultados de los alumnos si se usa esta tecnología para adaptar las lecciones al ritmo de cada alumno. En el acto participaron, Francisco Venzalá, presidente nacional de ANPE, Sonia García, vicepresidenta nacional de ANPE y Carlos Alameda, delegado de ANPE.



XXVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. En busca de un marco de referencia sobre el uso de la IA

Los días 18 y 19 de mayo se celebró el XXVI encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en el que participó activamente ANPE, con el objetivo de avanzar en la elaboración de un marco de referencia sobre el uso de la inteligencia artificial en los centros educativos. La iniciativa busca ofrecer criterios educativos, institucionales, éticos y democráticos que ayuden a los centros a reflexionar y tomar decisiones sobre la presencia de la IA en la vida escolar.

Durante el encuentro se analizaron tanto las oportunidades como los riesgos asociados al uso de la IA generativa en el ámbito educativo. Entre los aspectos positivos, se destacó su potencial para personalizar el aprendizaje, adaptando contenidos, ritmos y metodologías a las necesidades individuales de cada estudiante. Esta capacidad podría contribuir a mejorar la inclusión y favorecer una mayor equidad educativa, especialmente en contextos con gran diversidad de alumnado. No obstante, también se puso el foco en los desafíos que plantea su implantación. Los participantes advirtieron de que un uso inadecuado o sin supervisión puede afectar al desarrollo de habilidades fundamentales, como la escritura, el pensamiento crítico o la búsqueda autónoma de información. Asimismo, se señaló la necesidad de garantizar una formación adecuada del profesorado y una infraestructura tecnológica equitativa para evitar el aumento de la brecha digital, así como de abordar cuestiones relacionadas con la privacidad y la dependencia tecnológica.

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

- ▶ Tutorizados y 100% online.
- ▶ Acceso 24/7 al campus virtual.
- ▶ Baremables en sexenios, oposiciones, concursos de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- ▶ ¡Nuevos cursos reconocidos por el MEFPD 2026 válidos para sexenios! Laboratorio creativo: collage, escritura creativa y técnicas de comunicación y Didáctica del español como lengua extranjera.
- ▶ No pierdas la oportunidad de realizar: La acción educativa en el Exterior y Diversidad lingüística y cultural en Ceuta y Melilla.
- ▶ Si necesitas puntos para oposiciones, te recomendamos nuestros cursos con la Universidad de Nebrija: vídeo educativo, blogs educativos, elaboración de Situaciones de Aprendizaje, Inteligencia Artificial para fomentar el pensamiento crítico y para tareas docentes.
- ▶ Precios reducidos para afiliados.

CURSOS DE IDIOMAS

- ▶ Intensivos online para certificar nivel B2/C1 con *Pearson Test of English* (PTE).
- ▶ Cursos de Francés para certificar B2 y C1
- ▶ Otros idiomas como alemán, portugués o italiano con UNED-CUID.
- ▶ Matrícula reducida para afiliados

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

- ▶ Fundación Telefónica: Cursos sobre metodologías didácticas, innovación educativa, habilidades digitales, programación y robótica, valores en la era digital...
- ▶ Fundación CODE: Programación y pensamiento computacional, talleres *La Hora del Código*...

Convenios con Universidades

- ▶ Descuentos para afiliados en titulaciones y segundas titulaciones de Grado, Máster, Postgrado, Doctorado, Formación Profesional, Títulos Propios, Idiomas...
- ▶ Universidad Isabel I, Universidad Europea, Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), Universidad Nebrija, UDIMA, Universidad Francisco de Vitoria, UNED, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Europea Miguel de Cervantes, UOC, Escuela de Negocios y Dirección, Universidad Internacional de Valencia.



15 años de recortes... *en las pagas extra*

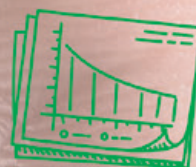
Una medida temporal en 2010
que sigue sin recuperarse completamente.



Hasta **1.000€**
menos al año.



Más de **15.000€**
perdidos en 15 años.



+20% de pérdida
de poder adquisitivo.

ANPE exige el fin
de los recortes y
el reconocimiento
del profesorado.



Exigimos una
*recuperación
adquisitiva
íntegra.*